

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**11264** *Aprobación inicial expediente expropiación forzosa para la ampliación de la EDAR*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 10 d'octubre de 2018 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- INICIAR expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación individual, a favor del Ayuntamiento de Inca, a los efectos de la constitución de servidumbre de paso y ocupación temporal de los terrenos delimitados en el proyecto de obras público para la ampliación de la EDAR de Inca, con el objeto de llevar a cabo la sustitución de dos tramos de los colectores situados en las parcelas 385 y 522 del polígono 12 del municipio de Inca.

2.- DECLARAR la necesaria ocupación y APROBAR inicialmente la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados:

- PROPIETARIO: Juan Truyol Truyol.
- PARCELA 522, POLÍGONO 12, situada en suelo rústico común con una superficie afectada de: 114,36 m2 (servidumbre de paso) y 457,44 m2 (ocupación temporal).
- PARCELA 383, POLÍGONO 12, situada en suelo rústico común con una superficie afectada de: 108,66 m2 (servidumbre de paso) y 434,64 m2 (ocupación temporal).

3.- SOMETER a información pública la relación de propietarios y la descripción de bienes y de derechos, por un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de mayor circulación, así como en el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento general de la Lous y el artículo 18 de la LEF.

4.- NOTIFICAR a los propietarios afectados y los titulares de cargas el presente acuerdo concediendo un plazo de audiencia de veinte días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento General de la Lous y el artículo 18 de la LEF. "

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 19 de octubre de 2018

**El alcalde-presidente,**  
Virgilio Moreno Sarrió

